

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION INTERINA DE UN (1) CARGO
DE ASISTENTE (Grado 2) en ESTUDIOS DE PERFORMANCE**

1] TIPO DE PROVISION: Interina

2] DENOMINACION DEL CARGO:

Asistente

3] ESCALAFON Y GRADO: G, 2.

4] HORARIO SEMANAL: 20 hs.

5] SUELDO MENSUAL: \$ 16.526.22

6] PERIODO DE VACACIONES QUE GOZARA EL FUNCIONARIO: El que fije el Consejo del IENBA.

7] FECHA Y HORA DEL CIERRE DE INSCRIPCIÓN: **MARTES 4 DE ABRIL DE 2017, 17 HORAS.**

8] Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.

9] SON FUNCIONES DEL CARGO:

- a) Cumplir en lo general con las "Orientaciones Generales" para todos los cargos docentes del IENBA
- b) Cumplir en lo particular con las orientaciones, reglamentaciones y directivas generales establecidas para el Área y/o el cargo.
- c) Cumplir con las tareas particulares de Enseñanza, Investigación y Extensión que les encomiende el Servicio.
- d) Integrarse a trabajar en el proceso de implementación y desarrollo de los Estudios de Performance y el vínculo con las Artes Escénicas.
- e) Participar en la elaboración de estrategias de desarrollo programático y curricular en el área específica.
- f) Colaborar con el equipo docente de la carrera de Licenciatura en Danza, de acuerdo a los recursos humanos y materiales disponibles.
- g) Participar en lo que le encomiende las autoridades del Instituto, con relación a las necesidades de infraestructura, recursos humanos, materiales bibliográficos y pedagógicos el desempeño de su cargo.
- h) Cumplir, sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, con los cometidos que las autoridades juzguen conveniente atribuirle.

10] EL ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR:

- Un formulario de declaración jurada con timbre valor \$ 150. El mismo se descarga de : <https://www.concurso.udelar.edu.uy>

- Relación de Méritos, Títulos o Antecedentes documentados por notas originales o fotocopias certificadas de los mismos, presentados en el siguiente orden:

- a) Investigación y creación en los lenguajes escénicos y de performance
- b) Experiencia específica de enseñanza en los lenguajes escénicos y de performance
- c) Enseñanza General
- d) Extensión Universitaria
- e) Estudios y Títulos Específicos
- f) Actividad Profesional vinculada a los lenguajes escénicos y de performance
- g) Actividad Universitaria
- h) Divulgación cultural y otros.

11] EL ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR UN TRABAJO ESCRITO SOBRE:

Inserción académica de los Estudios de Performance: propuesta de desarrollo con relación a las Artes Visuales y las funciones universitarias.

(Máximo: 20 carillas en A4, en tipografía Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5)

12] El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes, no documentados en la forma indicada.

13] El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista, la realización de prueba/s o el dictado de una clase, a cualquiera de los aspirantes a un cargo docente cuando lo considere conveniente. En este caso, la Comisión Asesora deberá establecer los puntajes máximos para cada opción, notificando de ello previamente a los aspirantes.

14] La relación de méritos y el trabajo escrito, deberán presentarse **en original con tres copias**.

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 17.00 horas.

15) Lugar de presentación: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Personal y Concursos del IENBA : José Martí 3328 de 12.00 a 17.00 horas.